

RESOLUCIÓN DECANAL N°011-2023-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 05 de enero de 2023

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Decanal N°037-2022-FFyB-UNAP, (de 29. 01.2022), donde se Ratifica al Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mtro., docente nombrado, a tiempo parcial como jefe del Laboratorio de Computo con código SL11LA09, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto vigente de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-RATIFICAR al **Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mtro., docente Auxiliar Nombrado, a tiempo completo como jefe del Laboratorio de Computo con código SL11LA09**, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL docente designado es el responsable de los bienes y enseres del Laboratorio a su cargo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay
DECANA (i)
Facultad de Farmacia y Bioquímica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licitu Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Dist.: DEFP., DDpto., ORSA, AD. Y PRES., Int. (01), Archivo.
FESA/mngd